I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001664

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, - 1 OCT. 2015

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de septiembre de 2015; el Certificado N°138/2015 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/2134/2015; el Ordinario N°404/247/2015 y fotocopia del N°404/276/2015 del Departamento de Patentes Comerciales; del Certificado N°404/045/2015 de la Jefa de Patentes Comerciales; del Oficio N°1000/398/2015 de la Dirección Jurídica; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos Camino al Progreso; del informe de Zonificación N°246/15 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Centésima Primera Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de septiembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcoholes, Categoría E **"Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas"**, a nombre de don Nelson Osorio Riveros, R.U.T. N[redacted], ubicada en calle San Andrés N°3998, de la comuna de Cerrillos.

2. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)001664

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°138/2015

Cerrillos, 25 de septiembre de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de septiembre de 2015, se **aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas", a don Nelson Osorio Riveros, R.U.T. [redacted], en el inmueble ubicado en calle San Andrés N°3998 de esta comuna.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejala doña María Luisa Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
23 SET. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Dirección De Adm. y Finanzas
Dpto. Patentes Comerciales

ORD. : N° 404/ 276 /2015.-

ANT. : Ord. N°1000/398/2015 de la Dirección Jurídica.

MAT. : Solicita aprobación del Concejo.

CERRILLOS, Septiembre 22 del 2015

A : DON ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE DE CERRILLOS

DE : SRA. MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFA (S) DEL DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Por medio del presente, adjunto remito a Ud. Expediente a nombre de don NELSON OSORIO RIVEROS, I[redacted], quien solicita patente de alcohol **Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas".**

Por lo antes expuesto, informo a Ud., que le contribuyente ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad, según Ord. N° 1000/398/2015, por lo que se solicita aprobación del Concejo Comunal.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ Depto de Patentes Comerciales ★
JEFE

MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFA (S) DEPTO. DE.PATENTES COMERCIALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

MPBZ/ldc.
C.c.: Destinatario
Concejales (6)
Crono

S.O.101

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES
15 SEP 2015
RECIBIDO

OF. : Nº 1000/ 398 /2015

ANT. : Ord. 404/247/2015

MAT. : Informa

Cerrillos, 15 de Septiembre de 2015

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : JEFA DEPTO DE PATENTES COMERCIALES (S)
SRA. MARIA PAZ BUSTAMANTE

Con relación al ordinario del antecedente, por el cual se acompaña solicitud de otorgamiento de patente de alcohol Categoría E, por parte de don Nelson Osorio Riveros, vengo en informarle lo siguiente:

Analizados los antecedentes se observa que este reúne los requisitos establecidos en la ley de alcoholes, para proceder al otorgamiento de patente de alcohol Categoría E, quedando como trámite poner en conocimiento del Concejo Municipal, para que este se pronuncie, de acuerdo con lo exigido en el art. 65 letra ñ) de la ley 18.695.

Sin perjuicio de lo anterior el Departamento de Patentes Comerciales debe acompañar certificado al Concejo, por el cual se señale, que por ser patente Categoría E, cumple con lo dispuesto en el art. 7° inciso primero de la ley de Alcoholes, en el sentido que el otorgamiento no excede el mínimo de patentes por habitantes.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA/HTV
Cc. Archivo Jurídica
Archivo Abogado

I. MUNICIPALIDAD DE CERILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

ORD. : **N° 404/247/2015**

ANT.: **Zonificación Nro. 246/2015**

MAT. : **Lo que indica.**

Cerrillos, Septiembre 02 del 2015

A : **Sr. DANIEL CARO ACEVEDO**
DIRECTOR JURIDICO

DE: **SRA. MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA**
JEFA (S) DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

Por medio del presente y junto con saludarlo, vengo en remitir a Ud., expediente correspondiente a la Zonificación Nro. 246/2015, del Sr. NELSON OSORIO RIVEROS, Rut. [redacted] con el objeto de que se emita pronunciamiento jurídico, en el sentido de saber sí la documentación se ajusta a derecho, para proceder al otorgamiento de Patente de alcohol **Categoría "E" (Cantina)**, en el inmueble ubicado en Calle San Andrés N° 3998.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, le saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes

MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFA (S) PATENTES COMERCIALES
Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

MPBZ/icha.-
C.c.:
Destinatario
Crono.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI

INFORME DE ZONIFICACIÓN Nº 246/15

1.- UBICACIÓN:

Propiedad ubicada en			Numero	Departamento
CALLE SAN ANDRES			3998	**
Block	Sitio o Lote	Manzana	Rol de Avaluo SII Nº	
**	20	7	586-001	
Población / Villa			Resolucion DOM Nº	
BUZETA			**	

Giro	Solicitud incluye	
	Informe Sanitario	Autorización Sanitaria
PATENTE DE ALCOHOL "CANTINA E"	-	-

2.- EMPLAZAMIENTO:

AREA URBANIZADA	
Zona Industrial Exclusiva	-
Zona Residencial Mixta	-
Zona Residencial Exclusiva	-
Zona Comercial	-
Zona de Uso Especial	-
Zona C - PRC Santiago	+
Otra	-

AREA URBANIZABLE	
Zona de Actividades Productivas y de Servicio de caracter Industrial	-
Zona Habitacional Mixta	-
Zona de Equipamiento Comunitario	-
Parques Intercomunales	-
Sub Sector Geografico Nº:	-
Zona de Derrumbes y Asentamientos de Suelo	-
Otra	-

3.- ACOGIDO A LA LEY:

DFL Nº2	-	OTRA LEY	-

4.- GIRO INFORMADO ES:

APTO	+	NO APTO	-

5.- OBSERVACIONES:

1- LAS EDIFICACIONES, DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD, DEBEN CONTAR CON RECEPCIÓN DEFINITIVA POR LOCAL EXCLUSIVO.

2- DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA LA LEY 19.925 (LEY DE ALCOHOLES): TOTAL INDEPENDENCIA DE LA CASA HABITACIÓN.

CUMPLE CON DISTANCIAMIENTO MAYOR A 100 MTS. DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD, DE RECINTOS MILITARES, ETC.

6.- OTRAS CONSIDERACIONES (DOM):

1. LA ACTIVIDAD DEBERA DESARROLLARSE AL INTERIOR DEL PREDIO Y NO PODRA OCUPAR EL AREA DE ANTEJARDIN.
2. LOS ESTACIONAMIENTOS DEL PERSONAL Y DE CLIENTES, DEBERAN EMPLAZARSE AL INTERIOR DEL PREDIO.
3. LOS ESTACIONAMIENTOS DE CARGA Y DESCARGA DEBERAN EMPLAZARSE AL INTERIOR DEL PREDIO.
4. PRESENTAR ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, PARA SU VISACION, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

SCS/VPdelR/CCO

CERRILLOS, 23-07-2015

1.- Procesamiento y demás antecedentes corresponden al Departam. de Patentes Comerciales y Jurídico. El presente informe está afecto a modificaciones de la normativa vigente.

2.- El presente certificado no es válido si se detecta que el inmueble no ha estado inserto en la zona indicada.

SOLICITUD DE ZONIFICACIÓN

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

CONTIBUYENTE	NELSON OSORIO RIVEROS	Nº ZONIFICACIÓN	246
DIRECCIÓN	SAN ANDRES Nº 3998		
FONO	226840654	FECHA	21-07-2015
RUT	5975839-K	ROL AVALUO	0586-001
GIRO	PATENTE DE ALCOHOL "CANTINA"		

USUARIO	ACTIVIDAD	TIPO DE LOCAL
DUEÑO	ALCOHOL	LOCAL EXCLUSIVO

El solicitante se compromete a reunir los antecedentes requeridos dentro del plazo de SEIS MESES . Si no ha habido cumplimiento de este requisito quedará nula.

PLANO UBICACIÓN

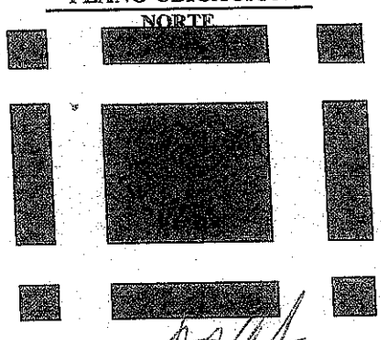

Isabel Infante
Funcionario Patentes Comerciales

SOLICITANTE